



DECRETO N° 2225 /2016.-

ARICA, 11 DE FEBRERO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 165, de fecha 05 de Febrero de 2016, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "CARNAVAL AFRODESCENDIENTES 2016".
- b) Memorándum N° 173, de fecha 09 de Febrero de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 2317, de fecha 10 de Febrero de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "CARNAVAL AFRODESCENDIENTES 2016", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES							
1.1. NOMBRE	:	" "CARNANAL AFRORECCENIDIFNITES CO1/II					
	_	"CARNAVAL AFRODESCENDIENTES 2016"					
1.2. EJECUTA	: llustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Relaciones						
	Publicas y Eventos /Desarrollo Comunitario.						
1.3. FECHA	<u> </u> :	Febrero-Marzo 2016					
1.4 COBERTURA	<u> </u> :	Comunidad en general					
FUNDAMENTOS	:	La llustre Municipalidad de Arica se compromete con el desarrollo de iniciativas orientadas directamente al fomento y promoción de la cultura y las artes entre la comunidad, generar un espacio de difusión de la cultura Afrodescendiente Ariqueña					
II. OBJETIVO GENERAL	•	 Difundir la cultura afroariqueña Difundir la Cultura y las Artes a de los afrodescendientes Crear una instancia donde se entrega una muestra de tradiciones ariqueñas a la comunidad. 					
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	•	Recursos Humanos					
V ITEM PRESUPUESTARIO		Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección Eventos y comunicaciones. Valor del Programa hasta \$ 9.000.000 Exenta Iva					

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de:	•	Producción de	Área de Gestión. Nº	\$ 9.000.000
Productora:José Luis	215.22.08.011.011	Eventos	6 ACTIVIDADES	Exenta Iva
Patricio Gutiérrez Márquez		p/terceros	CULTURALES	·
Rut N° 76.510.903-5		R.R.P.P.		
Representante legal: José				
Luis Patricio Gutiérrez				
Márquez				
Rut N° 13.211.922-8				
Dirección: Psje. Rubí N° 2431				
Por presentación Artística:				
"GRUPO MANOLIN Y LOS				
PELOTEROS JARANEROS				
TELOTEROS SARATREROS				
		<u></u>	VALOR TOTAL	\$ 9.000.000
				Exenta Iva.

El monto del Programa es de \$ 9.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

RUTIA CARDENAS

DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CASTILLO GALLEGUILLOS RIO MUNICIPAL

F/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270